

21 de diciembre de 2007

Encuesta Anual de Estructura Salarial

Resultados 2004-2005

Principales resultados

- La ganancia media anual por trabajador fue de 18.676,92 euros en el año 2005, con un crecimiento del 2,0% respecto a 2004.
- La ganancia media anual femenina (que fue de 15.294,83 euros en 2005) supuso el 72,5% de la masculina (21.093,92 euros). Estas diferencias se reducen si se consideran situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de jornada o contrato, entre otras.
- La Comunidad de Madrid, con 22.973,66 euros anuales por trabajador, fue la comunidad autónoma que presentó el salario medio anual más alto. Extremadura, con 15.242,05 euros, tuvo el más bajo.
- En 2005, los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron una ganancia media anual inferior en un 34% al de los empleados con contratos indefinidos.

La Encuesta Anual de Estructura Salarial, cuyos datos definitivos referidos a los años 2004 y 2005 presenta hoy el INE proporciona una información estadística que ha sido muy demandada por todos los sectores sociales. Es el caso, por ejemplo, de los datos anuales de las ganancias (o salarios) según el sexo y la ocupación, entre otras variables, de las que sólo se tenía información cada cuatro años a través de las Encuestas de Estructura Salarial y para las empresas de 10 o más trabajadores.

Por otra parte, esta encuesta representa un paso más en la utilización de registros administrativos ya que combina la información de los ficheros de la Seguridad Social, los datos de una encuesta anexa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral realizada por el INE y la información sobre las percepciones del trabajo del modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF de la Agencia Tributaria y la Hacienda Foral de Navarra. En este sentido, el INE agradece la colaboración del Instituto de Estadística de Navarra y del resto de instituciones implicadas.

Ganancia bruta anual

La ganancia media anual por trabajador fue de 18.676,92 euros en el año 2005, lo que supone un incremento del 2,0% respecto a 2004. La ganancia media anual fue de 21.093,92 euros para los hombres y de 15.294,83 euros para las mujeres. **En 2004 el salario bruto anual medio fue de 18.310,11 euros.**

La ganancia media anual femenina en el año 2005 fue el 72,5% de la masculina, diferencia muy similar a la registrada en el año 2004 (del 72,4%). Sin embargo, esta diferencia y su

evolución en el tiempo debe matizarse en función de otras variables laborales (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, ...) que inciden de forma importante en el salario.

Una característica de las funciones de distribución salarial es que presentan muchos más trabajadores en los valores bajos que en los salarios más elevados. Este hecho da lugar a que **el salario medio sea superior tanto al salario mediano** (es decir, el salario que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior y que presentó un valor de 15.130,29 euros en 2005 y de 14.674,46 euros en 2004), **como al salario más frecuente** (que fue de 13.504,14 euros en 2005 y de 12.553,12 euros en 2004).

La asimetría de la distribución salarial entre hombres y mujeres es evidente ya que, en el año 2005, el 43,4% de las mujeres tenían ingresos salariales entre una y dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), mientras que sólo el 28,1% de los hombres se encontraban en ese intervalo.

Si se tienen en cuenta salarios más elevados, el 17,1% de los hombres presentaron unos ingresos cuatro veces superiores al SMI, frente al 9,3% de las mujeres.

Estas diferencias se explican, entre otras razones, porque hay una mayor proporción de mujeres que de hombres trabajando a tiempo parcial, lo que da lugar a que sus ganancias anuales sean inferiores.

Salarios por comunidad autónoma

Los datos de ganancia media por comunidades autónomas confirman los resultados obtenidos por las encuestas tradicionales.

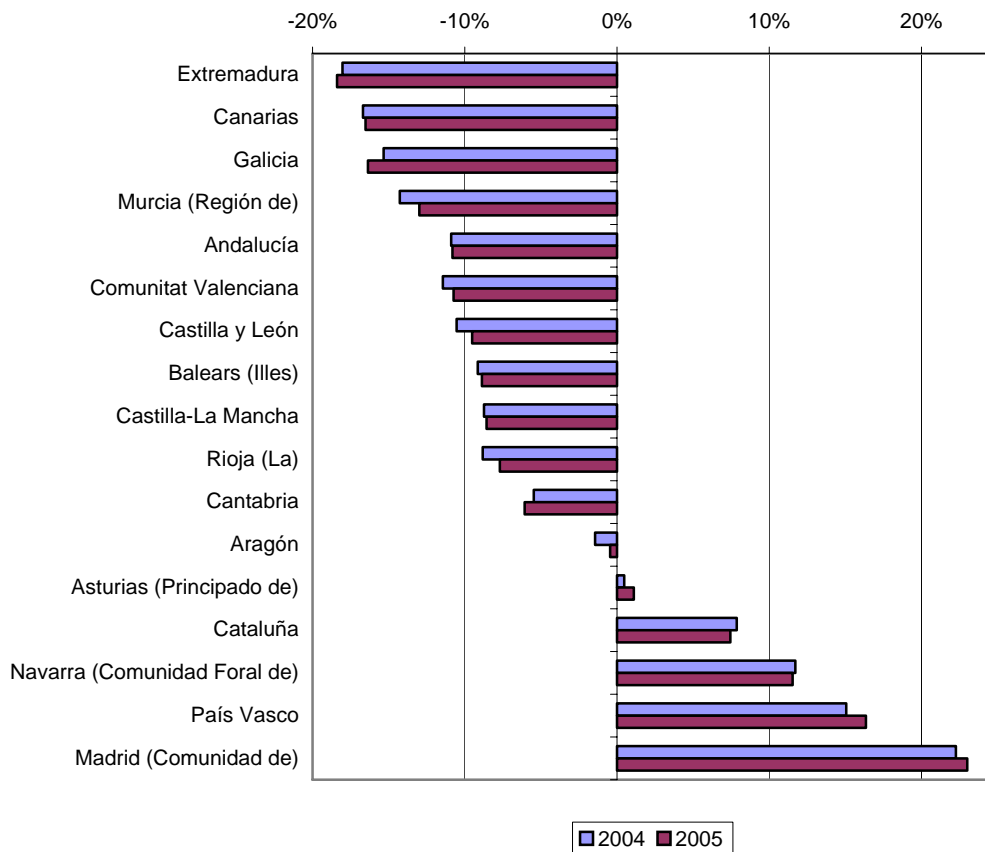
Así, **durante el año 2005 los salarios medios más elevados correspondieron a Comunidad de Madrid (22.973,66 euros anuales por trabajador), País Vasco (21.730,03 euros), Comunidad Foral de Navarra (20.829,74) y Cataluña (20.067,13)**. Estas cuatro comunidades, junto con el Principado de Asturias, presentaron una ganancia media anual superior a la media nacional tanto en 2005 como en 2004.

Las restantes comunidades autónomas tuvieron un salario medio inferior a la media nacional en ambos años. Extremadura (15.242,05 euros), Canarias (15.590,68) y Galicia (15.621,43) presentaron los salarios más bajos en 2005.

El crecimiento de la ganancia media anual ha sido desigual por comunidades. Región de Murcia (3,5%), La Rioja y Castilla y León (3,2%) presentaron los mayores crecimientos en 2005, mientras que Galicia (0,8%), Cantabria (1,4%) y Extremadura (1,6%) registraron los más moderados.

Comparación salario medio por comunidad autónoma

Desviación respecto al salario medio nacional en porcentaje

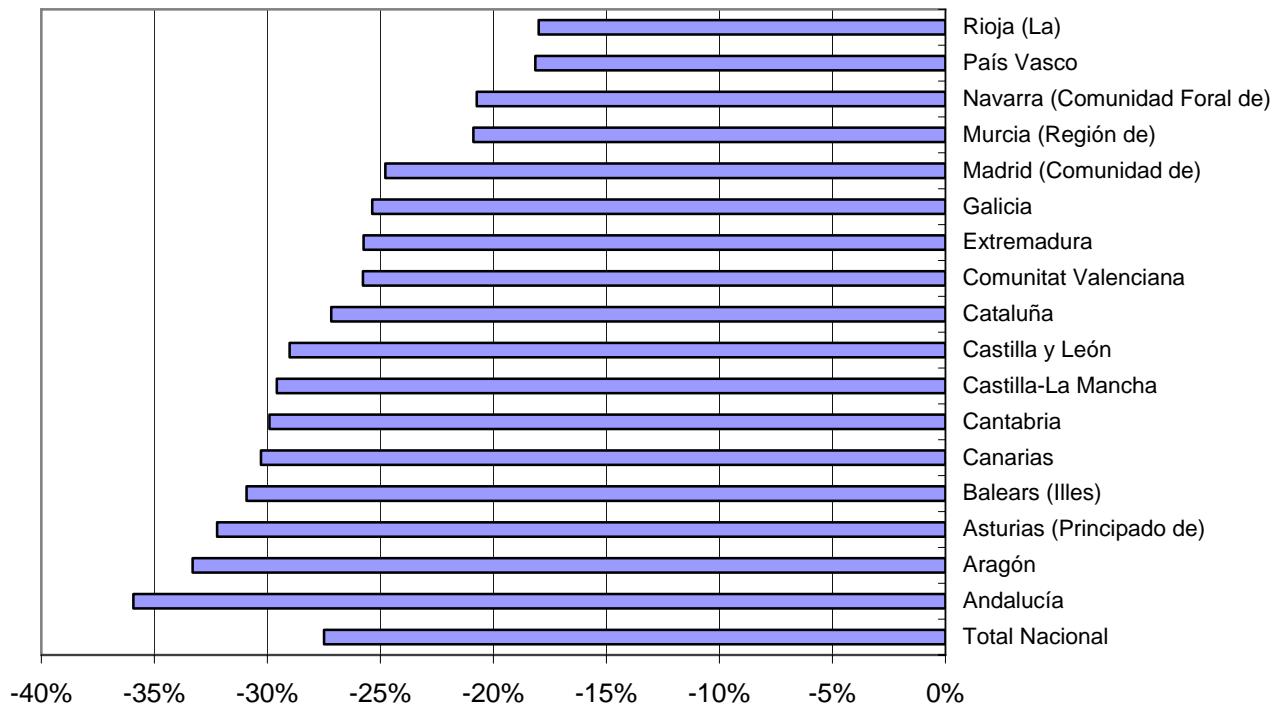


Las diferencias de salarios entre sexos no responden siempre a una mayor discriminación salarial en una u otra comunidad autónoma, sino a la diferente estructura del empleo de cada región. De hecho, **existen muchos factores que inciden en estas diferencias salariales como el tipo de contrato, el tipo de jornada, el nivel de estudios o las diferentes ocupaciones**, entre otras.

Atendiendo a la desviación de la ganancia media de la mujer sobre la del hombre, es decir, al porcentaje que supone el salario medio femenino frente al masculino, cabe destacar que **en casi todas las comunidades autónomas, el salario medio de las mujeres fue entre un 25% y un 35% inferior al salario medio de los hombres en los años 2004 y 2005.**

La comunidad con la menor diferencia de salario entre ambos sexos fue Extremadura. Por el contrario, el Principado de Asturias presentó la mayor divergencia.

Desviación de la ganancia de la mujer sobre la ganancia del hombre en porcentaje - año 2005



Salarios por sector de actividad económica

El sector económico con mayor salario medio anual en 2005 fue la Industria, con 21.998,40 euros por trabajador (y un crecimiento del 4,0% respecto al año anterior), seguido de los Servicios (18.071,07 euros y un aumento del 1,9%) y de la Construcción (17.568,66 euros, un 2,0% más).

Analizando las diferencias salariales entre sexos para cada sector de actividad, se comprueba que las mujeres tuvieron en el año 2005 un salario inferior al de los hombres en todos los sectores.

El sector de actividad con menos desigualdad salarial es la Construcción. Sin embargo, hay que señalar que este sector es el que menos mujeres emplea (sólo representan un 0,8% del total de asalariados) aunque están en ocupaciones de mayor remuneración como, por ejemplo, tareas de administración y dirección técnica.

Por el contrario, el sector con mayor diferencia salarial entre sexos es la Industria, ya que las mujeres se concentran en ocupaciones de menor remuneración y con una mayor proporción de empleo a tiempo parcial.

Ganancia media anual por actividad económica (euros). Año 2005

	Total		Industria		Construcción		Servicios	
	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹
Ambos sexos	18.676,92	2,0	21.998,40	4,0	17.568,66	2,0	18.071,07	1,9
Mujeres	15.294,83	2,7	16.675,05	3,6	15.484,32	2,9	15.111,28	2,8
Hombres	21.093,92	2,7	23.913,66	4,4	17.765,14	2,0	21.387,29	2,4

¹ Respecto al año anterior

Salarios por ocupación

La ocupación es una de las variables que más influyen en el nivel salarial. En 2005 destacó la gran diferencia de ganancias registrada en el Grupo A (*Dirección de empresas de más de 10 trabajadores*) respecto al resto de ocupaciones. En concreto, fueron un 320% superiores al salario medio. El Grupo B (*Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados*) tuvo un salario superior en un 222% a la media.

Respecto al resto de ocupaciones, se sitúan muy por encima de la media aquellas asociadas a títulos universitarios (Grupos D y E). Las ganancias de los técnicos de apoyo (Grupo F) también son superiores a la media, y lo mismo sucede, aunque en menor medida, con los salarios de los *trabajadores cualificados de las industrias extractivas, metálicas y de construcción de maquinaria* (Grupo N).

Las demás ocupaciones tuvieron unas ganancias medias inferiores al promedio nacional, siendo las menos remuneradas las correspondientes a los *trabajadores no cualificados en los servicios excepto el transporte* (Grupo S).

Si se distingue por ocupación y sexo, el patrón anterior se repite. **Las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas tanto para hombres como para mujeres**, y en el mismo orden.

Las ocupaciones con menores ganancias también fueron muy similares. Sin embargo, en el caso de los hombres el menor salario anual fue para los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes, mientras que las mujeres con remuneraciones inferiores fueron aquellas con una ocupación no cualificada en los servicios.

Atendiendo al incremento de la ganancia anual respecto al año 2004, las ocupaciones con mayor crecimiento fueron las del grupo D, *Profesiones asociadas a titulaciones de segundo y tercer ciclo universitario y afines* (11,2%), las del grupo L, *Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca* (9,5%), y las del grupo E, *Profesiones asociadas a una titulación de primer ciclo universitario y afines* (8,6%).

Por el contrario, las ocupaciones con el menor crecimiento fueron las del grupo K, *Dependientes de comercio y asimilados* (0,7%), las del grupo B, *Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados* (2,1%), y las del grupo P, *Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados* (2,3%).

Ganancia media anual por ocupación (euros). Año 2005

	Ambos sexos		Mujeres (1)		Hombres (2)		1/2
	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹	%
Total	18.676,92	2,0	15.294,83	2,7	21.093,92	2,7	72,5
A	59.799,87	7,3	41.137,78	-7,3	63.967,88	8,8	64,3
B	41.424,50	2,1	--	--	45.792,99	6,9	--
D	31.632,62	11,2	26.732,98	8,7	35.929,51	11,9	74,4
E	25.617,52	8,6	23.058,83	7,3	29.843,47	11,7	77,3
F	25.920,43	4,2	20.837,17	3,4	29.377,37	5,5	70,9
G	16.731,95	2,4	14.701,14	2,1	20.800,97	4,1	70,7
H	13.355,60	7,1	11.777,84	4,8	15.748,03	10,9	74,8
J	17.931,61	5,9	--	--	18.838,11	7,4	--
K	12.841,02	0,7	11.707,67	7,0	15.360,08	-6,8	76,2
L	15.044,80	9,5	--	--	15.234,76	6,1	--
M	17.685,72	3,8	14.543,77	-8,3	17.763,41	4,1	81,9
N	20.405,99	2,5	16.745,50	4,9	20.658,88	2,4	81,1
P	14.312,72	2,3	12.293,27	4,1	16.564,18	4,8	74,2
Q	18.077,90	2,4	13.345,86	6,2	20.320,10	2,8	65,7
R	16.832,14	4,4	12.998,93	-12,6	16.972,85	4,9	76,6
S	12.187,95	4,8	10.761,02	6,5	15.246,07	3,2	70,6
T	14.217,33	6,0	11.856,36	2,9	14.613,78	5,5	81,1

1 Respecto al año anterior

Como ocurría con las diferentes actividades económicas, las mujeres también tuvieron un salario inferior al de los hombres en todas las ocupaciones. Además, existen ocupaciones donde las mujeres tienen escasa representación, como son los *trabajadores de los servicios de protección y seguridad* (Grupo J) o los *trabajadores cualificados en general* (Grupos L, M, N y P) y los *conductores y operadores de maquinaria móvil* (Grupo R).

Nota:

Descripción Grupos principales de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 1994 (CNO-94)

- A Dirección de las administraciones públicas y de empresas de 10 o más asalariados
- B Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados
- D Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario y afines
- E Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario y afines
- F Técnicos y profesionales de apoyo
- G Empleados de tipo administrativo
- H Trabajadores de los servicios de restauración y de servicios personales
- J Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
- K Dependientes de comercio y asimilados
- L Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca
- M Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria
- N Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y asimilados
- P Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados
- Q Operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija; montadores y ensambladores
- R Conductores y operadores de maquinaria móvil
- S Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)
- T Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes

Salarios por nacionalidad

Los trabajadores con nacionalidad española y los que pertenecen a la Unión Europea (excluida España) presentaron los salarios medios anuales más elevados (18.905,66 euros para los nacionales y 18.238,64 euros para la UE) en el año 2005.

Por su parte, los trabajadores que pertenecen a países europeos fuera de la Unión Monetaria (13.347,23 euros) y los de América Latina (13.686,29 euros) presentaron ganancias medias anuales más bajas.

Ganancia media anual por nacionalidad (euros). Año 2005

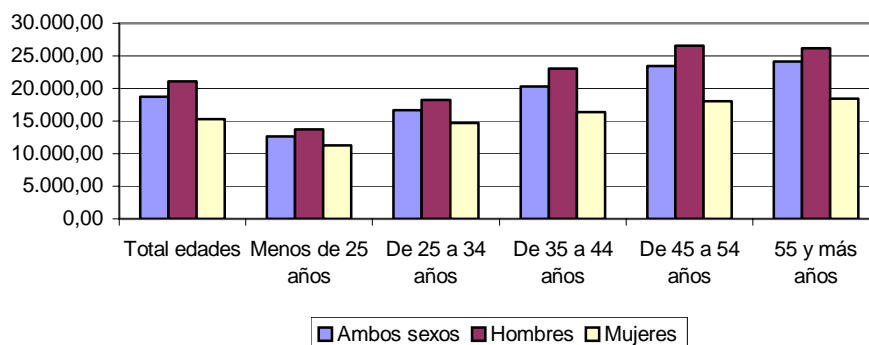
	Ambos sexos Euros	Mujeres Euros	Hombres Euros
Todas las nacionalidades	18.676,92	15.294,83	21.093,92
España	18.905,66	15.426,58	21.437,38
UE-25 (sin España)	18.238,64	15.615,63	20.209,77
Resto de Europa	13.347,23	10.733,20	14.781,55
América Latina	13.686,29	11.730,69	15.036,42
Resto del Mundo	14.606,26	11.393,37	15.305,76

Salarios por edad

Existe una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial. Así, los de mayor edad, los que tienen mayor antigüedad y los de mayor experiencia en el puesto de trabajo perciben remuneraciones más elevadas. El salario medio anual en 2005 para trabajadores entre 25 y 34 años fue de 16.646,42 euros, mientras que para los trabajadores entre 55 y 54 años alcanzó los 23.403,89 euros. No obstante, en la edades inferiores (menos de 25 años) y superiores (más de 55) la muestra de la encuesta es reducida, lo que provoca un descenso de la fiabilidad estadística de los resultados.

Cabe destacar que las diferencias salariales por sexo son mayores según la edad de los trabajadores. Esto se explica en gran medida por la mejor cualificación (ocupación, estudios, ...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

Ganancia media anual por tramos de edad (euros). Año 2005



Salarios por tipo de jornada

El tipo de jornada es una de las variables más influyentes a la hora de determinar el nivel salarial. En el año 2005 el nivel del salario medio anual en la jornada a tiempo completo fue superior en más de dos veces a la ganancia media anual a tiempo parcial.

Si se consideran las diferencias salariales por tipo de jornada, se observa que la desigualdad entre hombres y mujeres disminuye notablemente al tener en cuenta esta variable.

Ganancia media anual por tipo de jornada (euros). Año 2005

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹
Total	18.676,92	2,0	15.294,83	2,7	21.093,92	2,7
Tiempo completo	20.593,90	2,9	17.947,81	3,5	22.061,70	3,1
Tiempo parcial	9.471,02	6,8	8.846,38	6,3	10.963,23	7,9

¹ Respecto al año anterior

Salarios por tipo de contrato

Para poder establecer comparaciones entre trabajadores con contrato indefinido y de duración determinada se ha ajustado el salario de los trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo y se les ha asignado un salario anual equivalente al que hubieran recibido de haber estado trabajando todo el año en las mismas condiciones.

Atendiendo a este ajuste, en el año 2005 **los trabajadores con contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 34% al de los contratos indefinidos.**

Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron un salario un 32% superior al salario medio anual; mientras que en el caso de los que tuvieron un contrato de duración determinada, el salario fue un 18% inferior a la media. En las mujeres, el salario siempre fue inferior a la media nacional, destacando el caso de duración determinada, en el que la diferencia respecto al salario medio anual fue del 34%.

Ganancia media anual por tipo de contrato (euros). Año 2005

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹	Euros	Tasa ¹
Total	18.676,92	2,0	15.294,83	2,7	21.093,92	2,7
Duración indefinida	21.501,13	1,9	17.043,85	1,8	24.773,82	3,2
Duración determinada	14.124,31	3,1	12.355,97	4,9	15.333,82	2,7

¹ Respecto al año anterior

Nota metodológica

El objetivo fundamental de la Encuesta Anual de Estructura Salarial es la obtención de estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93) y ocupaciones a un dígito de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94).

La información se obtiene de la explotación conjunta del Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social (SS) y de las declaraciones del Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de la Hacienda Foral de Navarra, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo provenientes de la encuesta anexa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE.

En este sentido, la colaboración de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la Hacienda Foral y del Instituto de Estadística de Navarra ha sido fundamental en esta operación estadística.

El procedimiento seguido ha sido el siguiente. Junto con el envío de los cuestionarios de la ETCL correspondientes a tres meses determinados se incluye un cuestionario anexo con la muestra de trabajadores seleccionados, identificados por su número de Seguridad Social. Este cuestionario contiene solamente las preguntas sobre ocupación excepto en el País Vasco que también incluye las variables salariales.

A partir de la información anterior, proveniente de la Seguridad Social y del INE, se confecciona un fichero que se envía a la AEAT y al Instituto de Estadística de Navarra. Este fichero se cruza con el procedente de las declaraciones del modelo 190 añadiendo a cada registro (trabajador) las percepciones recibidas.

La AEAT y la Hacienda Foral de Navarra confeccionan las tablas de resultados siguiendo la metodología diseñada a partir del fichero final construido.

Su ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena. Se incluyen todas las unidades independientemente de su tamaño. Se excluye a los presidentes, miembros de consejos de administración y, en general, a todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario, sino de comisiones o beneficios.

Abarca todo el territorio nacional. El diseño permite ofrecer resultados por comunidades autónomas para las principales variables.

La cobertura sectorial se extiende a la industria, la construcción, y los servicios excepto la Administración Pública y el Servicio Doméstico. En conjunto se abarcan las secciones C a la O (excepto la L) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93.

Conceptos salariales

Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, es decir, antes de practicar retenciones a cuenta del IRPF o contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2005

Anexo estadístico

Porcentaje de trabajadores en funcion de su ganancia con respecto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI)*

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total de trabajadores			
TOTAL DE TRABAJADORES	100,0	100,0	100,0
De 0 a 1 SMI	8,4	12,1	5,9
De 1 a 2 SMI	34,3	43,4	28,1
De 2 a 3 SMI	3,8	25,8	34,2
De 3 a 4 SMI	12,5	9,4	14,7
De 4 a 5 SMI	6,8	5,2	7,8
De 5 a 6 SMI	3,2	2,0	4,1
De 6 a 7 SMI	2,0	1,1	2,6
De 7 a 8 SMI	1,2	0,6	1,7
Más de 8 SMI	0,7	0,4	0,9
Trabajadores a tiempo completo			
TOTAL DE TRABAJADORES	100,0	100,0	100,0
De 0 a 1 SMI	2,9	2,1	3,3
De 1 a 2 SMI	32,6	41,8	27,5
De 2 a 3 SMI	34,3	31,7	35,7
De 3 a 5 SMI	14,2	11,9	15,4
De 4 a 5 SMI	7,7	6,9	8,2
De 5 a 6 SMI	3,8	2,7	4,4
De 6 a 7 SMI	2,3	1,4	2,8
De 7 a 8 SMI	1,4	0,8	1,8
Más de 8 SMI	0,9	0,6	1,0

* Salario Mínimo Interprofesional en 2005: 7.182 euros

Encuesta Anual de Estructura Salarial

Año 2005

Anexo estadístico

Tabla 1. Salario bruto anual por actividad económica (euros)

	Sector de la CNAE-93			
	Total	Industria	Construcción	Servicios
Ambos sexos				
TOTAL	18.676,92	21.998,40	17.568,66	18.071,07
Andalucía	16.658,41	18.837,81	17.355,63	16.006,78
Aragón	18.592,08	20.987,94	18.802,18	17.481,60
Asturias (Principado de)	18.882,69	24.827,57	20.528,10	16.622,75
Baleares (Illes)	17.018,24	18.101,47	*16.153,45	17.077,82
Canarias	15.590,68	18.061,37	15.393,14	15.446,38
Cantabria	17.542,80	23.189,90	*17.236,87	15.664,10
Castilla y León	17.076,34	21.079,25	16.476,21	15.881,74
Castilla-La Mancha	16.900,17	17.541,56	16.481,76	16.822,01
Cataluña	20.067,13	23.245,64	18.973,79	19.286,00
Comunitat Valenciana	16.670,84	18.201,19	15.343,14	16.502,73
Extremadura	15.242,05	16.852,31	13.784,59	15.410,80
Galicia	15.621,43	18.381,46	15.263,17	15.134,11
Madrid (Comunidad de)	22.973,66	29.793,74	20.251,00	22.266,60
Murcia (Región de)	16.250,94	18.270,22	17.385,14	15.237,14
Navarra (Comunidad Foral de)	20.829,74	24.206,87	*19.543,09	19.107,71
País Vasco	21.730,03	25.046,19	21.499,08	20.273,98
Rioja (La)	17.238,40	19.091,36	*17.030,68	16.117,19
Hombres				
TOTAL	21.093,92	23.913,66	17.765,14	21.387,29
Andalucía	18.265,03	20.511,34	17.453,12	18.125,04
Aragón	21.479,67	22.932,76	*19.327,55	21.373,55
Asturias (Principado de)	21.904,34	26.200,84	20.834,54	19.949,23
Baleares (Illes)	18.696,42	19.816,31	*16.118,82	19.442,14
Canarias	16.771,82	19.110,90	15.381,57	17.122,94
Cantabria	19.488,65	24.250,97	*17.318,43	18.010,21
Castilla y León	19.310,77	22.522,54	16.844,65	18.690,89
Castilla-La Mancha	18.146,20	18.918,10	16.786,98	18.730,85
Cataluña	23.358,44	25.847,95	19.369,30	23.437,30
Comunitat Valenciana	18.659,85	19.913,38	15.586,09	19.445,61
Extremadura	16.292,38	18.453,47	13.891,98	17.151,40
Galicia	17.974,15	20.539,15	15.239,44	18.092,65
Madrid (Comunidad de)	26.654,18	32.264,88	20.464,42	27.092,99
Murcia (Región de)	18.386,40	20.243,29	17.545,94	18.055,80
Navarra (Comunidad Foral de)	23.645,40	26.004,18	*19.798,58	23.065,83
País Vasco	24.214,37	26.201,34	21.754,70	23.430,19
Rioja (La)	19.242,72	20.815,48	*17.080,5	18.931,42
Mujeres				
TOTAL	15.294,83	16.675,05	15.484,32	15.111,28
Andalucía	13.738,98	13.304,47	*16.167,97	13.647,41
Aragón	14.325,81	14.923,57	--	14.189,37
Asturias (Principado de)	14.034,25	*16.983,67	--	13.725,80
Baleares (Illes)	14.819,07	*13.828,42	--	14.817,66
Canarias	13.728,92	*14.016,89	--	13.638,93
Cantabria	13.462,73	17.586,91	--	12.886,35
Castilla y León	13.598,68	14.691,59	--	13.528,45
Castilla-La Mancha	14.356,65	12.915,27	--	14.736,38
Cataluña	16.284,86	17.691,92	--	16.077,94
Comunitat Valenciana	13.927,15	13.946,16	*13.736,08	13.935,37
Extremadura	13.361,00	*11.400,86	--	13.600,88
Galicia	13.342,46	13.557,15	--	13.297,52
Madrid (Comunidad de)	18.065,08	23.457,51	*18.258,56	17.558,89
Murcia (Región de)	12.886,98	*13.128,91	--	12.778,65
Navarra (Comunidad Foral de)	16.784,08	18.539,10	--	16.329,74
País Vasco	17.981,30	*20.321,25	--	17.579,40
Rioja (La)	14.013,45	*15.195,4	--	13.436,77

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: en la tabla aparecen casillas marcadas y otras en las que el dato ha sido omitido, figurando en su lugar "--". Cuando la casilla está marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Si el número de observaciones muestrales es inferior a 100 no se facilita el dato correspondiente, figurando en ese caso "--".

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2005

Anexo estadístico

Tabla 2. Salario bruto anual por ocupación (euros)

	Grupos de la CNO-94 ¹			
	Total	Alta	Media	Baja
Ambos sexos				
TOTAL	18.676,92	29.317,70	15.967,62	14.996,01
Andalucía	16.658,41	22.923,78	15.377,85	14.188,07
Aragón	18.592,08	28.358,11	16.263,69	15.122,32
Asturias (Principado de)	18.882,69	28.506,09	16.330,37	16.192,54
Baleares (Illes)	17.018,24	23.808,01	15.853,07	14.804,11
Canarias	15.590,68	26.796,01	13.974,63	12.858,99
Cantabria	17.542,80	26.863,64	15.706,89	15.612,59
Castilla y León	17.076,34	26.212,04	14.909,53	14.879,45
Castilla-La Mancha	16.900,17	27.223,44	15.372,70	13.842,92
Cataluña	20.067,13	30.817,17	17.019,32	15.773,97
Comunitat Valenciana	16.670,84	25.234,78	15.024,98	14.185,22
Extremadura	15.242,05	23.352,34	13.761,15	12.029,70
Galicia	15.621,43	29.299,49	13.552,35	14.281,13
Madrid (Comunidad de)	22.973,66	35.857,27	17.721,02	15.901,68
Murcia (Región de)	16.250,94	26.785,04	14.533,04	12.998,26
Navarra (Comunidad Foral de)	20.829,74	27.322,57	19.446,85	17.792,11
País Vasco	21.730,03	29.118,13	19.070,18	18.670,23
Rioja (La)	17.238,40	26.199,16	16.153,47	14.864,90
Hombres				
TOTAL	21.093,92	33.974,76	18.315,03	16.580,44
Andalucía	18.265,03	26.250,68	17.093,96	15.442,33
Aragón	21.479,67	32.905,83	19.570,21	17.063,59
Asturias (Principado de)	21.904,34	32.173,98	19.826,85	18.286,72
Baleares (Illes)	18.696,42	27.181,44	17.564,00	16.029,00
Canarias	16.771,82	29.501,86	15.584,36	13.371,38
Cantabria	19.488,65	30.483,50	18.066,23	16.793,99
Castilla y León	19.310,77	31.128,28	17.563,36	16.303,65
Castilla-La Mancha	18.146,20	30.251,07	16.959,89	14.903,95
Cataluña	23.358,44	36.754,19	19.977,59	18.195,01
Comunitat Valenciana	18.659,85	29.141,14	17.070,40	15.495,36
Extremadura	16.292,38	26.051,97	14.977,77	13.115,81
Galicia	17.974,15	33.162,79	15.471,09	15.511,57
Madrid (Comunidad de)	26.654,18	41.613,86	20.387,97	18.031,58
Murcia (Región de)	18.386,40	29.408,00	16.954,61	14.590,64
Navarra (Comunidad Foral de)	23.645,40	33.431,29	22.317,30	19.940,57
País Vasco	24.214,37	32.269,28	22.247,08	20.427,80
Rioja (La)	19.242,72	30.214,26	18.319,49	16.455,73
Mujeres				
TOTAL	15.294,83	23.450,00	13.228,90	11.501,47
Andalucía	13.738,98	18.517,26	12.744,11	10.067,39
Aragón	14.325,81	22.333,81	12.467,73	10.302,01
Asturias (Principado de)	14.034,25	22.951,55	11.897,11	10.235,96
Baleares (Illes)	14.819,07	20.136,88	13.848,86	12.458,20
Canarias	13.728,92	23.403,60	11.709,73	11.699,18
Cantabria	13.462,73	*20.684,53	12.153,89	*10.489,35
Castilla y León	13.598,68	20.789,81	11.674,35	10.679,38
Castilla-La Mancha	14.356,65	23.057,40	12.562,12	10.401,85
Cataluña	16.284,86	24.678,29	13.814,12	12.408,70
Comunitat Valenciana	13.927,15	20.415,09	12.707,32	11.320,83
Extremadura	13.361,00	*20.035,47	11.915,57	*8.552,29
Galicia	13.342,46	24.294,29	12.097,64	11.761,75
Madrid (Comunidad de)	18.065,08	27.483,26	14.840,31	11.605,08
Murcia (Región de)	12.886,98	*22.408,53	11.540,65	*9388,95
Navarra (Comunidad Foral de)	16.784,08	21.419,69	15.888,87	*12.467,98
País Vasco	17.981,30	25.074,21	15.289,70	13.810,58
Rioja (La)	14.013,45	*20.880,13	13.266,20	*11.389,13

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: en la tabla aparece casillas marcadas y otras en las que el dato ha sido omitido, figurando en su lugar "-". Cuando la casilla está marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Si el número de observaciones muestrales es inferior a 100 no se facilita el dato correspondiente, figurando en ese caso "-".

1 AGRUPACIÓN DE LAS OCUPACIONES: ha sido necesario agrupar las ocupaciones debido a la falta de observaciones muestrales en muchas celdas si se usaban los grandes grupos de ocupación. Se han agregado de la siguiente manera: Alta incluye los grandes grupos 1, 2 y 3. Media incluye los grandes grupos 4, 5, 6 y 7 y Baja incluye los grandes grupos 8 y 9.

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2005

Anexo estadístico

Tabla 3. Salario bruto anual por grupos de edades (euros)

	Todas las edades	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	55 Y más años
Ambos sexos						
TOTAL	18.676,92	12.638,99	16.646,42	20.268,53	23.403,89	24.089,06
Andalucía	16.658,41	12.149,01	14.630,24	18.389,23	21.072,20	21.337,50
Aragón	18.592,08	12.706,83	16.554,20	20.368,74	21.985,25	21.760,12
Asturias (Principado de)	18.882,69	11.743,44	16.003,07	20.097,77	22.953,40	24.742,91
Baleares (Illes)	17.018,24	13.000,25	16.402,30	18.220,80	20.914,56	*18.201,1
Canarias	15.590,68	11.600,52	14.589,31	16.596,97	18.747,18	*18.800,54
Cantabria	17.542,80	*12.389,22	15.688,63	17.972,72	21.524,17	*23.520,71
Castilla y León	17.076,34	11.950,87	15.281,48	17.397,49	21.355,21	22.643,04
Castilla-La Mancha	16.900,17	12.130,74	16.083,24	17.998,56	20.616,68	*20.598,35
Cataluña	20.067,13	12.951,16	17.929,95	22.002,69	24.640,30	27.349,70
Comunitat Valenciana	16.670,84	12.184,53	15.519,93	17.828,56	19.634,89	19.258,64
Extremadura	15.242,05	10.983,10	14.176,90	16.639,70	18.284,95	*17.366,45
Galicia	15.621,43	12.004,16	13.021,92	17.077,88	22.743,34	21.246,67
Madrid (Comunidad de)	22.973,66	13.583,67	20.210,35	26.013,08	29.210,24	29.401,89
Murcia (Región de)	16.250,94	11.746,70	15.521,80	17.624,87	19.832,50	*19.653,61
Navarra (Comunidad Foral de)	20.829,74	14.442,79	19.185,48	21.677,63	25.356,31	*24.120,5
País Vasco	21.730,03	14.667,82	19.028,24	21.738,60	27.769,25	27.469,68
Rioja (La)	17.238,40	13.179,95	16.018,55	18.300,38	20.229,06	*19.578,85
Hombres						
TOTAL	21.093,92	13.758,40	18.265,42	23.029,23	26.601,12	26.201,53
Andalucía	18.265,03	13.420,80	16.061,82	19.875,76	22.609,54	22.571,50
Aragón	21.479,67	13.861,95 *	18.823,46	23.248,50	26.373,85	*24.869,71
Asturias (Principado de)	21.904,34	13.898,29 *	18.291,70	23.111,98	26.542,77	*27.611,58
Baleares (Illes)	18.696,42	13.452,68	17.662,42	20.133,60	24.135,32	*18.687,35
Canarias	16.771,82	12.277,31	15.244,71	17.835,95	21.009,04	*19.643,17
Cantabria	19.488,65	13.475,93 *	17.397,89	19.739,28	23.677,63	*25.189,42
Castilla y León	19.310,77	13.232,75	16.779,35	19.634,27	23.653,11	*25.970,78
Castilla-La Mancha	18.146,20	13.042,02	16.857,82	19.062,17	22.111,60	*21.097,27
Cataluña	23.358,44	14.317,99	20.225,45	25.974,74	29.576,74	28.730,92
Comunitat Valenciana	18.659,85	13.018,33	16.795,91	20.297,64	22.149,34	21.848,72
Extremadura	16.292,38	11.762,69 *	14.912,01	17.428,36	20.323,72	*17.839,62
Galicia	17.974,15	13.863,11	13.924,49	21.527,25	24.907,17	22.456,04
Madrid (Comunidad de)	26.654,18	14.351,89	22.651,25	30.741,35	34.594,00	33.213,81
Murcia (Región de)	18.386,40	12.902,71 *	17.358,65	19.631,29	22.031,88	*22.818,48
Navarra (Comunidad Foral de)	23.645,40	15.980,06 *	21.404,03	24.521,80	28.534,61	*27.533,37
País Vasco	24.214,37	16.508,54	20.871,90	23.342,88	31.100,34	29.481,56
Rioja (La)	19.242,72	13.680,39 *	17.612,65	20.888,03	23.673,15 *	*20.863,4
Mujeres						
TOTAL	15.294,83	11.225,61	14.727,46	16.382,68	18.076,32	18.416,12
Andalucía	13.738,98	10.035,26	12.418,59	15.586,89	17.634,72	*16.971,12
Aragón	14.325,81	*11.038,9	13.690,57	15.948,28	*15.743,44	*13.183,57
Asturias (Principado de)	14.034,25	*8.715,65	12.906,98	14.706,11	*17.104,44	*17.627,75
Baleares (Illes)	14.819,07	*12.512,8	14.985,54	15.675,93	*16.119,17	--
Canarias	13.728,92	*10.521,84	13.724,79	14.639,50	*14.710,7	*16.363,85
Cantabria	13.462,73	*10.164,93	13.028,10	*13.896,13	*16.257,31	--
Castilla y León	13.598,68	*10.216,9	13.416,06	13.728,14	16.465,89	*15.357,68
Castilla-La Mancha	14.356,65	*10.909,74	14.749,10	15.690,27	*15.783,53	--
Cataluña	16.284,86	11.508,05	15.796,41	17.222,04	18.185,14	*24.175,38
Comunitat Valenciana	13.927,15	11.162,53	13.938,69	14.333,79	15.777,85	*14.225,62
Extremadura	13.361,00	*9.931,05	12.838,59	*15.098,8	*14.734,48	--
Galicia	13.342,46	*10.667,4	12.135,21	14.205,44	18.912,51	*17.866,64
Madrid (Comunidad de)	18.065,08	12.516,46	17.533,91	19.853,02	21.309,37	*18.028,19
Murcia (Región de)	12.886,98	*10.451,85	12.932,06	*13.727,75	*15.498,89	--
Navarra (Comunidad Foral de)	16.784,08	*12.740,21	16.336,84	17.338,25	*20.214,71	--
País Vasco	17.981,30	*12.308,67	16.872,68	19.252,99	21.570,32	*21.138,11
Rioja (La)	14.013,45	*12.233,43	*13.874,91	*14.417,91	*14.999,64	--

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: en la tabla aparecen casillas marcadas y otras en las que el dato ha sido omitido, figurando en su lugar "--". Cuando la casilla está marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Si el número de observaciones muestrales es inferior a 100 no se facilita el dato correspondiente, figurando en ese caso "--".

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2005

Anexo estadístico

Tabla 5. Salario bruto anual por tipo de contrato (euros)

	Tipo de contrato		
	Total	Indefinido	Duración determinada
Ambos sexos			
TOTAL	18.676,92	21.501,13	14.124,31
Andalucía	16.658,41	19.690,28	13.976,56
Aragón	18.592,08	20.899,47	14.344,29
Asturias (Principado de)	18.882,69	21.467,45	15.213,41
Baleares (Illes)	17.018,24	18.966,87	14.252,18
Canarias	15.590,68	17.495,18	13.249,54
Cantabria	17.542,80	19.740,64	14.056,60
Castilla y León	17.076,34	19.473,63	13.767,68
Castilla-La Mancha	16.900,17	19.895,08	12.211,23
Cataluña	20.067,13	22.818,97	14.283,56
Comunitat Valenciana	16.670,84	18.645,85	13.318,59
Extremadura	15.242,05	17.292,19	13.148,33
Galicia	15.621,43	16.826,17	13.016,41
Madrid (Comunidad de)	22.973,66	26.752,42	15.379,35
Murcia (Región de)	16.250,94	17.486,24	14.598,83
Navarra (Comunidad Foral de)	20.829,74	23.746,84	13.515,89
País Vasco	21.730,03	25.091,96	15.891,33
Rioja (La)	17.238,40	18.797,59	13.956,95
Hombres			
TOTAL	21.093,92	24.773,82	15.333,82
Andalucía	18.265,03	22.131,09	15.290,43
Aragón	21.479,67	24.445,04	15.930,96
Asturias (Principado de)	21.904,34	24.962,54	17.458,34
Baleares (Illes)	18.696,42	21.333,95	15.050,84
Canarias	16.771,82	19.400,38	13.762,87
Cantabria	19.488,65	22.318,10	15.370,25
Castilla y León	19.310,77	22.029,32	15.260,61
Castilla-La Mancha	18.146,20	21.280,54	13.214,09
Cataluña	23.358,44	26.529,59	16.042,09
Comunitat Valenciana	18.659,85	21.579,84	14.135,98
Extremadura	16.292,38	18.868,28	13.664,19
Galicia	17.974,15	19.776,86	13.809,42
Madrid (Comunidad de)	26.654,18	31.538,88	16.622,17
Murcia (Región de)	18.386,40	20.098,57	16.090,88
Navarra (Comunidad Foral de)	23.645,40	26.659,77	14.792,42
País Vasco	24.214,37	28.557,22	16.871,17
Rioja (La)	19.242,72	21.223,75	15.311,35
Mujeres			
TOTAL	15.294,83	17.043,85	12.355,97
Andalucía	13.738,98	16.065,80	11.092,74
Aragón	14.325,81	15.586,23	12.060,26
Asturias (Principado de)	14.034,25	15.713,56	11.739,22
Baleares (Illes)	14.819,07	15.942,85	13.166,89
Canarias	13.728,92	14.728,30	12.352,77
Cantabria	13.462,73	14.860,69	*10.791,28
Castilla y León	13.598,68	15.154,50	11.688,93
Castilla-La Mancha	14.356,65	17.049,94	10.183,15
Cataluña	16.284,86	18.274,45	12.514,53
Comunitat Valenciana	13.927,15	14.913,30	12.021,67
Extremadura	13.361,00	14.473,21	12.223,24
Galicia	13.342,46	13.849,29	12.313,05
Madrid (Comunidad de)	18.065,08	20.260,99	13.776,57
Murcia (Región de)	12.886,98	13.359,92	12.256,90
Navarra (Comunidad Foral de)	16.784,08	19.087,80	12.103,42
País Vasco	17.981,30	19.989,88	14.347,93
Rioja (La)	14.013,45	15.082,80	*11.533,1

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: en la tabla aparecen casillas marcadas y otras en las que el dato ha sido omitido, figurando en su lugar "--". Cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Si el número de observaciones muestrales es inferior a 100 no se facilita el dato correspondiente, figurando en ese caso "--".

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2005

Anexo estadístico

Tabla 5. Salario bruto anual por nacionalidad (euros)

	Total	España	Resto del Mundo
Ambos sexos			
TOTAL	18.676,92	18.905,66	14.905,60
Andalucía	16.658,41	16.708,36	*14.963,52
Aragón	18.592,08	18.828,13	*14.670,85
Asturias (Principado de)	18.882,69	18.911,53	--
Baleares (Illes)	17.018,24	17.462,97	*13.752,05
Canarias	15.590,68	15.891,68	*12.464,5
Cantabria	17.542,80	17.620,83	--
Castilla y León	17.076,34	17.211,85	*13.169,13
Castilla-La Mancha	16.900,17	17.108,35	*13.726,02
Cataluña	20.067,13	20.401,94	16.129,15
Comunitat Valenciana	16.670,84	16.852,06	*13.834,58
Extremadura	15.242,05	15.262,88	--
Galicia	15.621,43	15.600,12	--
Madrid (Comunidad de)	22.973,66	23.587,13	15.337,55
Murcia (Región de)	16.250,94	16.566,65	*12.579,33
Navarra (Comunidad Foral de)	20.829,74	21.173,89	*16.269,58
País Vasco	21.730,03	21.902,23	*16.944,08
Rioja (La)	17.238,40	17.606,80	*13.828,14
Hombres			
TOTAL	21.093,92	21.437,38	16.096,41
Andalucía	18.265,03	18.332,70	*15.882,92
Aragón	21.479,67	21.881,33	*16.221,7
Asturias (Principado de)	21.904,34	21.919,09	--
Baleares (Illes)	18.696,42	19.429,48	*14.043,37
Canarias	16.771,82	17.132,08	*12.754,51
Cantabria	19.488,65	19.627,15	--
Castilla y León	19.310,77	19.576,46	*13.814,54
Castilla-La Mancha	18.146,20	18.428,45	*14.413,52
Cataluña	23.358,44	23.926,08	17.828,37
Comunitat Valenciana	18.659,85	19.002,67	*14.595,44
Extremadura	16.292,38	16.315,59	--
Galicia	17.974,15	17.975,52	--
Madrid (Comunidad de)	26.654,18	27.423,94	17.076,71
Murcia (Región de)	18.386,40	18.814,31	*14.216,86
Navarra (Comunidad Foral de)	23.645,40	24.148,15	*17.699,38
País Vasco	24.214,37	24.551,88	*17.452,79
Rioja (La)	19.242,72	19.737,89	15.325,74
Mujeres			
TOTAL	15.294,83	15.426,58	12.636,21
Andalucía	13.738,98	13.748,10	--
Aragón	14.325,81	14.481,65	--
Asturias (Principado de)	14.034,25	14.086,67	--
Baleares (Illes)	14.819,07	14.993,34	*13.224,77
Canarias	13.728,92	13.905,67	*12.074,8
Cantabria	13.462,73	13.532,91	--
Castilla y León	13.598,68	13.651,71	--
Castilla-La Mancha	14.356,65	14.488,62	--
Cataluña	16.284,86	16.488,73	*13.170,12
Comunitat Valenciana	13.927,15	14.015,22	*11.541,17
Extremadura	13.361,00	13.381,72	--
Galicia	13.342,46	13.324,92	--
Madrid (Comunidad de)	18.065,08	18.470,49	*13015,97
Murcia (Región de)	12.886,98	13.160,36	--
Navarra (Comunidad Foral de)	16.784,08	16.986,53	--
País Vasco	17.981,30	18.034,58	--
Rioja (La)	14.013,45	14.320,19	--

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: en la tabla aparecen casillas marcadas y otras en las que el dato ha sido omitido, figurando en su lugar "--". Cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Si el número de observaciones muestrales es inferior a 100 no se facilita el dato correspondiente, figurando en ese caso "--".